



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4192/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 31 de octubre de 2024

VISTO: El Expediente n.º 4782/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 40/2024 - ADQUISICIÓN DE COAGULANTE QUÍMICO PARA POTABILIZAR AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que, a f. 3 obra nota suscripta por el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Antonio Luis DUMÓN, quien solicita se dé trámite al llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA de esta ciudad.

Que a f. 4 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 7375 de fecha 9 de octubre del año 2024, por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 227.000.000,00).

Que, a f. 5/6 obra Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1- 9183 de fecha 21 de octubre del año 2024, por el mismo importe.

Que, a ff. 7/27 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, suscripto por el Jefe de Producción de la Dirección de Obras Sanitarias, Licenciado Gustavo A. ETCHEGOYEN.

Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 85.º y 86.º de la Ordenanza n.º 11738/2012, - modificada por la Ordenanza n.º 12916/2024- la ADQUISICIÓN de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º LLÁMASE a Licitación Pública n.º 40/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 21 de noviembre del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA de esta ciudad.

ARTÍCULO 2.º Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 21 de noviembre del año 2024 a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3.º FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS (\$ 227.000.000,00).

ARTÍCULO 4.º PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en DOS (2) diarios locales durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5.º La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOSNTR - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.02.00 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

ARTÍCULO 7.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal